

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta semana un millón de euros con este objetivo para 2023 y el próximo año

---

## La Comunidad de Madrid da luz verde a ayudas para la producción audiovisual de directores noveles

- El Ejecutivo autonómico destina esta inversión a productoras independientes que realicen su actividad en la región
- Se dirige a realizadores que no hayan dirigido o codirigido más de dos largometrajes
- Tendrán una cuantía de hasta 175.000 euros y la convocatoria se publicará próximamente en el Boletín Oficial regional

**21 de mayo de 2023.-** El Consejo de Gobierno Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana invertir un millón de euros para los años 2023 y 2024 a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales que produzcan proyectos dirigidos por directores noveles.

El Ejecutivo autonómico destina esta inversión a productoras independientes que desarrollen su actividad en la región y que, además, cuenten con producciones de realizadores que no hayan dirigido o codirigido más de dos largometrajes que hayan sido calificados para su explotación comercial en salas de cine.

Para la concesión de ayudas se tendrá en cuenta la decisión de un órgano de valoración formado por los miembros de la Comisión Sectorial de Cine y Audiovisual del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de estas ayudas es consolidar a las empresas audiovisuales de la región mediante el apoyo económico a proyectos de ficción, animación o documentales. Para ello, se prevé destinar a largometrajes de animación hasta 175.000 euros por largometraje, correspondiendo 87.500 a 2023 y la misma cantidad a 2024.

Por su parte, a largometrajes de ficción irán hasta 150.000 euros, de los cuales 75.000 corresponden a 2023 y otros 75.000 a 2024; mientras que a documentales se dedicarán hasta 25.000 por proyecto, 12.500 para 2023 y la misma cantidad a 2024.

En las próximas semanas se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –BOCM– la convocatoria de estas ayudas, estableciéndose el plazo, documentación a presentar y procedimiento establecido para su concesión.